EL CORREO

NUM. 10.742.---(AÑO XXXI) MADRID.---LUNES 4 DE JULIO DE 1910 PRECIO: 5 CENTIMOS.

LAS MANIFESTACIONES ANTICLERICALES

No puede ocultarse á nadie la importancia de las manifestaciones anticlericales celebradas ayer en las principales poblaciones.

La de Madrid fué la más numerosa que se ha visto desde hace muchos años, y las de provincias estuvieron también concurridísimas.

Representan estos actos los sentimientos de las masas españolas favorables á la sinceridad gubernamental y política, tantas veces proclamada por los hombres públicos y en tan escasas ocasiones demostradas en la práctica de los hechos.

Se ha planteado ahora el problema clerical con caracteres de preferencia en los actos y comentarios de las gentes extrañas al Gobierno, como consecuencia de las protestas de los elementos reaccionarios contra dos recientes disposiciones ministeriales, por una de las cuales no se ha hecho más que mandar cumplir una real orden convenida con la Santa Sede sobre inscripción de las Ordenes y Asociaciones religiosas, y por la otra afirmar el espíritu de tolerancia consignado en la Constitución de 1876, después de regir el de libertad que puso en práctica la Constitución de 1869.

Como ninguna de esas disposiciones encierra materia fundamental y el movimiento se ha producido con caracteres de importancia, puede bien suponerse que éste no hubiera adquirido el relieve patentizado en las manifestaciones de ayer si aquellas protestas no se produjeran con aires de intransigencia y si no hubieran intervenido del contrario lado exageradas propagandas para llegar al momento presente.

El lenguaje de unos y otros elementos lo demuestra; y bien claro lo han hecho constar el partido socialista al declarar su Comité que concurriría á la manifestación «para responder á las provocaciones del elemento neo, entendiéndose bien que este acto no significa en manera alguna la adhesión á la política anodina y torpe del Sr. Canalejas, y sí sólo patentizar de una manera clara la supremacía del Poder civil y la protesta enérgica contra la intromisión del Vaticano en asuntos que sólo á los ciudadanos españoles compete», y aún algunos grupos republicanos en los recelos que han expresado.

Las manifestaciones de ayer pueden considerarse como un llamamiento á la sinceridad en los hombres públicos; por lo cual los que de buena fe han concurrido á ellas, se creerían engañados si la acción gubernamental, una vez iniciada, se limitase á aquellas disposiciones y al anunciado proyecto prohibiendo la creación ó entrada de ninguna nueva Orden religiosa, porque con ello podría establecerse algo así como un monopolio de residencia para las ya existentes, al evitarles de tal modo la competencia con las demás que pudieran entrar ó crearse.

A esto, sin duda, obedecen aquellos recelos socialistas consignados en las palabras que reproducimos de su acuerdo de concurrir á la manifestación de Madrid, y también á las desconfianzas tan generalizadas en la opinión pública, respecto de las promesas de los políticos, por la repetición con que se ha visto que muchos movimientos de opinión han servido para que la fuerza que mandaban se emplease en menesteres distintos que de otro modo encontrarían grandes dificultades, y sin perjuicio de desentenderse de las aspiraciones expresadas por la opinión cuando importara menos el calor de sus anhelos y pasiones.

Las manifestaciones de ayer son, pues, fuerza y advertencia: fuerza, en cuanto apoyan ideas y propósitos, si muy pregonados, apenas iniciados en los hechos; advertencia, porque en ellas han tomado parte elementos políticos y sociales con conciencia para esperar actos de sinceridad. Toca ahora al Gobierno y á los directores de la política responder con hechos que desvirtuen aquellos recelos mostrados conjuntamente con los aplausos. Aplausos y recelos que no se limitan al problema clerical, sino á la profunda transformación liberal en leyes y conducta que tan necesaria y urgente es para el país.

DE BARCELONA

Huelga de los obreros de las Compañías de ómnibus

Barcelona 4.

Se han declarado en huelga los empleados de las Compañías de ómnibus La Catalana, La Española y La Transversal. El acuerdo lo adoptaron esta madrugada.

Los empleados han presentado las siguientes bases á los patronos:

Que los cobradores y cocheros trabajen diez horas diarias.

Los mozos de cuadra y otros trabajarán doce.

Que se les conceda tres fiestas al mes; que se les reconozca el derecho de asociarse.

Las empresas se negaron en principio á aceptarlas; pero á las doce del día fué un representante de La Transversal diciéndoles á los empleados que aceptaba la Compañía las bases propuestas.

Los obreros de esta Compañía volvieron al trabajo á las dos de la tarde.

Los coches de las dos Compañías restantes continúan sin circular.

Asamblea agrícola

Barcelona 4.

En San Sadurní de Noya se ha celebrado la asamblea agrícola, á la que se han adherido más de 300 entidades y Municipios catalanes.

Presidía el Sr. Maristany, presidente de la Federación agrícola catalana-balear, aprobándose las siguientes conclusiones:

Proclamar la acción necesaria á los agricultores para asegurar la pureza de los frutos de la tierra, desde la producción hasta el consumo; crear un Sindicato de defensa regional de dichos productos, que se constituirá con arreglo al párrafo 2.° del artículo primero de la ley de 28 de Enero de 1906; no dejar de estudiar otros planes que tienden al mismo beneficio de los intereses agrícolas, y pedir apoyo moral y material al Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.

El próximo martes, en la reunión que las entidades adheridas celebrarán en el Instituto Agrícola Catalán, se redactará el reglamento porque ha de regirse el Sindicato de defensa regional.—*Fabra.*

Carros blindados.—Otras noticias

Barcelona 5.

El alcalde ha recibido más de 300 proyectos de carros blindados.

Continúa la huelga de los *Riperts*. Hoy sólo circulan unos 30.

Las demás huelgas siguen en igual estado. Se teme nuevas coacciones.—*Fabra.*

Las Exposiciones de Bilbao y Sevilla

Hé aquí el articulado del proyecto leído esta tarde en el Congreso por el ministro de Fomento:

«Artículo 1.° Se concede una subvención de tres millones de pesetas para la Exposición internacional que ha de celebrarse en el año de 1912 en la villa de Bilbao, bajo los auspicios de ese Ayuntamiento y con el auxilio de la Diputación provincial de Vizcaya.

Art. 2.° La subvención antedicha se abonará consignando la décima parte de la misma en diez presupuestos consecutivos de gastos de los generales del Estado, á partir del de 1911.

Estas consignaciones podrán servir de garantía para cualquiera operación de crédito que sobre la misma pueda realizar el Ayuntamiento de Bilbao.

Art. 3.° La cantidad á que se refiere el artículo 1.° se entregará en la forma que se convierta con el Ayuntamiento de Bilbao á éste, á quien legítimamente le represente ó á la entidad con quien haya contratado si hiciese uso de la facultad que le concede el segundo párrafo del art. 2.° tan pronto como se pruebe ante el ministro de Fomento por aquella corporación que se ha gastado y pagado por las obras de la Exposición la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas, ofrecidas con ese objeto por el citado Ayuntamiento y la Diputación provincial de Vizcaya y se justifique por medio de proyectos con presupuesto aprobado por las corporaciones ó por el Ayuntamiento la necesidad de invertir tres millones de pesetas más para las obras de la Exposición.

Mientras el Ayuntamiento ó la entidad gestora de la Exposición, en la que éste delegue, no pueda hacer uso de las cantidades consignadas en los presupuestos como subvención porque tenga que probar los extremos á que se refiere el párrafo anterior, la cantidad que se consigna en cada presupuesto para esta atención se irá depositando en el Banco de España para los efectos de esta ley á nombre de esas entidades ó de quien con ellas hubiese contratado alguna operación de crédito con la condición de que no puedan hacer uso de ella sin expresa autorización del ministerio de Fomento por medio de una real orden.

Art. 4.° El Ayuntamiento de Bilbao justificará debidamente la inversión de la subvención que se le concede en la forma que con él se convenga, bien entendido que el importe de ella se ha de emplear precisamente en obras para la Exposición y gastos directamente relacionados con las mismas.

Art. 5.° Se concede al Ayuntamiento de Sevilla ó á la comisión, Junta ó entidad que se forme bajo sus auspicios y se reconozca por el ministerio de Fomento como gestora de la Exposición Hispano-americana que intenta celebrarse en esa ciudad en el año 1914, una subvención de tres millones de pesetas, siendo aplicables á esta concesión los preceptos contenidos en los artículos 2.°, 3.° y 4.° de esta ley, con la modificación de que el primer plazo de consignación en los presupuestos será el del año 1913 y de que la entidad gestora de la Exposición Hispano-americana de Sevilla tendrá que probar que ha gastado tres millones de pesetas en las obras para ese certamen, antes de hacer uso de la suma que se le asigna como subvención.

Art. 6.° No se concederá subvención alguna por el Estado á ninguna Exposición de carácter internacional, regional ó nacional, desde el año 1912 hasta el 1915, inclusive.

Art. 7.° El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de la presente ley y de resolver los incidentes que puedan surgir con motivo de su cumplimiento.»

Repatriación de fuerzas

Ingenieros en Sevilla

Sevilla 4 (8' 5 mañana).

A las siete de la mañana ha llegado el tren especial conduciendo la compañía de Ingenieros y sección de telegrafistas que regresan de Melilla.

La estación fué invadida por el público, entre el que había muchas mujeres. Estaban también el capitán general, generales, jefes y oficiales de la guarnición y soldados de distintas armas francos de servicio.

Al entrar el tren la música del regimiento de Granada ejecutó un alegre pasodoble.

Al bajar los soldados hubo escenas conmovedoras entre aquéllos y sus familias.

El capitán general revistó la fuerza, dirigiendo un saludo á las tropas y ensalzando la labor en Melilla del Ejército, que es el sostén de la patria, del Rey y del orden.

Estas palabras fueron recibidas con grandes aclamaciones.

Luego desfiló la compañía, dirigiéndose al cuartel seguida de grandes grupos de curiosos. El coronel dióles la bienvenida, sirviéndoseles un rancho extraordinario.

Los oficiales organizan un banquete en honor de los compañeros que han regresado.

La Maestranza de Caballería y los Casinos conservador, sevillano y de labradores, han hecho donativos en metálico y de tabaco.—*Mencheta.*

La corte en San Sebastián

Paseos de los reyes

San Sebastián 4.

La Familia Real, á pesar de la lluvia, paseó por las carreteras de la provincia, regresando á Miramar á las ocho de la noche.

Es probable que S. M. el Rey vaya mañana á Biarritz.

Procedente de Vitoria llegó una comisión del regimiento de caballería de Alfonso XIII, para dar gracias á S. M. por haber regalado los «carparts» á los jefes y oficiales.—*Fabra.*

Paseo de SS. MM.—Las regatas.—Comisión militar.

San Sebastián 4.

El Rey, acompañado del coronel Elorriaga, paseó á pie por la Concha y la Avenida, y luego, en coche, por la carretera de Pasajes.

Las Reinas, mientras tanto, recorrieron en carruaje los alrededores de la población.

Se han suspendido las regatas en vista del mal tiempo que reina.

En Miramar recibió el Rey á una comisión formada por el coronel y varios oficiales del regimiento de Alfonso XIII, que dieron las gracias al Monarca por el regalo de *carparts* que les hizo.

MELILLA

Telegrama oficial

Melilla 3.

Comandante en jefe á ministro Guerra:

Se ha celebrado zoco, como de costumbre, en el del Had de Benisicar, con gran concurrencia de moros.

Asistió el coronel Aizpuru, con oficiales é intérprete de sección indígena y un escuadrón caballería Alfonso XIII.

Para facilitar organización regimiento Taxdirt, he concentrado hoy en esta plaza regimiento María Cristina, relevando en Nador y Zeluán grupo escuadrones.

No ocurre novedad.

***

El general Del Real.—Regreso de tropas

Melilla 4.

Ha regresado el general Del Real, siendo recibido por los generales de ambas brigadas de su división, los coroneles y los ayudantes de Marina y Arizón.

Ha embarcado en el *Menorquín*, para trasladarse á la Península, un grupo de ingenieros de la brigada de cazadores del Campo de Gibraltar.

Despidieron á las fuerzas á los acordes de la música del batallón de Talavera, asistiendo los generales Marina, Morales, Arizón y Jordana.

Las Órdenes religiosas

ANTECEDENTES INTERESANTES

Por el Concordato vigente convenido con la Santa Sede son dos ó tres las Ordenes religiosas privilegiadas, dos que se citan y una tercera innominada.

A pesar de ello los Gobiernos han venido concediendo autorización real á numerosas Ordenes religiosas para su instalación y funcionamiento en España, hecho por el cual ha sido posible la existencia de las que hoy viven en nuestro país.

España Nueva recuerda las autorizaciones concedidas:

En Julio de 1875, D. Francisco de Cárdenas autorizó la orden de los Dominicos.

En Septiembre de 1875, D. Fernando Calderón Collantes autorizó á los Hermanos del Sagrado Corazón de María. En Agosto de 1877, á los Pasionistas; en Enero del mismo año, á los Carmelitas; en Septiembre, á los Menores de San Francisco; en Agosto de 1878, á los Hermanos de la Doctrina; en Noviembre, á los Redentoristas.

En Enero de 1877, D. Cristóbal Martín de Herrera, autorizó á los Franciscanos de la Estricta Observancia, como en Julio de 1875 había autorizado los misioneros de la Divina Pastora.

En Febrero de 1879, autorizó á los Trinitarios para redimir esclavos; en Marzo de 1880, á los Benedictino; en Junio, á los Trapenses; en Enero de 1881, á los misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y María.

En Febrero de 1884, D. Francisco Silvela autorizó á los Agustinos Recoletos; en Enero de 1885, á los hermanos de la Sagrada Familia; en Julio del mismo año, á los Mercenarios, también para redimir esclavos.

En Septiembre de 1892, D. Fernando Cos Gayón autorizó á los Hijos de la Sagrada Familia.

En Mayo de 1900 autorizó el marqués del Vadillo á los Oblatos de María Inmaculada. D. Manuel Alonso Martínez, en Noviembre de 1881, autorizó á los misioneros de Africa; el 19 de Julio de 1882, á los hermanos de la Protectora, y el 8 de Febrero de 1888 á los hermanitos de María. D. Vicente Romero Girón, autorizó el 13 de Diciembre de 1883 á los Jerónimos. D. Trinitario Ruiz Capdepón, el 25 de Octubre de 1893, autorizó á los Salesianos italianos. El Sr. Canalejas también autorizó á varias Comunidades, y el Sr. Montero Ríos aprobó seis Ordenes frailunas.

LOS PROYECTOS DE HACIENDA

Damos hoy cabida al proyecto de reforma de la contribución territorial.

Tiéndese en él á suprimir el reparto ó cupo para llegar á la contribución por cuotas como procedimiento más científico y justo, aun cuando ello no sea posible sino en aquellos puntos donde se haya terminado el avance catastral.

Se suprimen algunas de las exenciones actualmente establecidas, y se declara que estarán exentos entre otros inmuebles «los templos católicos.»

Actualmente la legislación sobre este extremo dice tan solo que están exentos de contribución «los templos».

CONTRIBUCION TERRITORIAL

Artículo 1.° Los pueblos que en 31 de Agosto de cada año tuvieren aprobado el avance catastral de la riqueza rústica ó el Registro fiscal de edificios y solares serán eliminados del repartimiento general inmediato siguiente para la distribución del cupo de la contribución territorial, liquidándose y exigiéndose en los referidos pueblos dicha contribución con el carácter de cuota, á razón de 14 por 100 para la rústica y de 17'50 por 100 para la urbana, sobre la riqueza líquida imponible inscripta en aquellos documentos.

Los demás pueblos de España, con excepción de los de las Provincias Vascongadas y Navarra, continuarán tributando por el sistema de cupo, distribuyéndose éste con arreglo á los tipos de imposición fijados en el art. 11 de la ley de 7 de Julio de 1888, excepto el de la segunda sección de urbana, que quedará reducido al 21'50 en vez de 23, que le fué señalado por dicha ley.

Art. 2.° Por el ministerio de Hacienda se procederá al estudio y planteamiento, en su caso, de un nuevo sistema de evaluación del producto líquido imponible de las fincas rústicas para los efectos del avance catastral, fundado en la determinación de su capacidad productiva, expresada en dinero, para todas las tierras sometidas á un mismo sistema de explotación agrícola dentro de cada zona ó región de condiciones análogas.

Las tarifas que de este modo se redacten, y aprobadas que sean por el Gobierno, regirán durante diez años, en los cuales no sufrirán alteración las cuotas tributarias, cualesquiera que sean las mejoras ó modificaciones que experimenten las fincas á que se refieran dichas cuotas.

En las fincas vedadas y en las cercadas ó acotadas á que se refieren los artículos 9.° y 15 de la vigente ley de caza, las tarifas sufrirán el recargo del 25 por 100 de su importe.

Se aplicará igual recargo á los tipos evaluatorios de las fincas vedadas ó acotadas ya inscritas en los Registros fiscales, y los correspondientes á las que se inscriban en lo sucesivo, hasta que sean puestas en vigor las expresadas tarifas.

Art. 3.° Queda derogada la autorización concedida por el art. 49 de la ley de 23 de Marzo de 1906, relativa á la preferencia para la formación del avance catastral de los pueblos que anticipen los gastos de este trabajo.

Art. 4.° La autorización para formar el Catastro parcelario que se concede á las provincias y Municipios por el art. 30 de la citada ley de 23 de Marzo de 1906, se limitará al período geométrico, quedando el evaluatorio á cargo del Estado, el cual abonará, en concepto de subvención, á las provincias ó Municipios que hagan uso de la expresada autorización, dos pesetas por hectárea, siempre que, al levantamiento del plano parcelario, preceda el deslinde de todas las propiedades públicas y privadas del territorio catastrado.

Art. 5.° Quedan relevados los pueblos de la obligación que les impuso el art. 48 de la repetida ley de 23 de Marzo de 1906, de reintegrar al Estado los gastos que se inviertan en la formación del avance catastral.

Art. 6.° La remuneración que han de percibir los ayudantes de brigada del servicio catastral de la riqueza rústica por los trabajos de campo que ejecuten se dividirá en dos partes: una fija, como indemnización de gastos, y otra eventual, proporcionada al trabajo útil que realicen. El ministro de Hacienda determinará la cuantía de dichas indemnizaciones y la forma en que debe verificarse su abono dentro de los créditos presupuestos para ello.

Art. 7.° El servicio de conservación catastral será reorganizado sobre la base de concentración en las capitales de provincia, hasta que esté terminado el avance catastral de toda ella.

Art. 8.° El producto íntegro de los edificios será fijado por cualquiera de los medios siguientes:

1.° Por el precio del arrendamiento, según contrato, si lo hubiere.

2.° Por el valor corriente de los alquileres en la localidad, según las condiciones y situación de las fincas.

3.° Por comparación con edificios análogos de la misma población cuyo alquiler sea conocido.

4.° Por el interés legal del capital representado por su valor de venta.

El producto de los edificios aislados, casas de recreo y demás construcciones situadas en el campo, distantes más de cuatro kilómetros del casco del pueblo, y el de los solares, se estimará por el tipo legal del interés del capital representado por su valor en venta, incluyendo las construcciones accesorias, parques, jardines, etc., etc.

Art. 9.° Para determinar el líquido imponible de los edificios urbanos, se deducirá del producto íntegro:

1.° El 25 por 100, por huecos y reparos, si estuvieren destinados á vivienda.

2.° El 33 por 100 cuando se dedicaren á usos industriales.

3.° Y el 50 por 100 en los de carácter rural, habitados de un modo permanente, ó sus dueños, colonos, arrendatarios, operarios, hortelanos, mozos, guardas, aperadores, etc., etc.

Art. 10 Cuando no se conforme el propietario con el producto íntegro que se atribuya á su finca, con arreglo á la base 8.ª, se fijará como líquido imponible el interés legal del valor en venta de aquélla.

Art. 11. En ningún caso podrá asignarse á los solares menor líquido imponible del que se fije á una tierra de labor de igual cabida y de la mejor clase del término municipal.

Art. 12. Los grupos de población, caseríos y edificios aislados que no formen parte integrante de las construcciones indispensables para la explotación de alguna finca rústica, serán comprendidos en los registros fiscales de edificios y solares, y satisfarán la contribución correspondiente á la riqueza urbana.

También serán comprendidos en los mismos registros, pero al sólo efecto de la estadística urbana, los edificios ó construcciones indispensables para la explotación de las fincas rústicas y aquellos otros que, enclavados en los grupos de población, sean destinados exclusivamente á industrias agrícolas, sin señalarles producto, por su carácter de riqueza rústica.

Art. 13. Las variaciones en la riqueza urbana registrada ó amillarada solamente podrán aceptarse por aumento ó disminución en la capacidad productiva de las fincas, debidamente justificados por los medios que establezca el reglamento.

Cada cinco años se revisarán los productos de la riqueza urbana.

Art. 14. En lo sucesivo sólo disfrutarán de exención absoluta y permanente de la contribución territorial los bienes que se expresan á continuación:

1.° Los terrenos y edificios de propiedad del Estado.

2.° Los ocupados por calles, plazas, caminos, paseos, jardines, rondas, ríos y sus riberas, canales y demás vías fluviales ó terrestres que sean de aprovechamiento público y gratuito.

3.° Los edificios y sitios Reales que formen el Patrimonio de la Corona.

4.° Los templos católicos.

5.° Los seminarios conciliares.

6.° Los edificios destinados á hospitales, hospicios y casas de corrección, siempre que sean de beneficencia general, provincial ó local.

7.° Los edificios, con sus huertos y jardines adyacentes, destinados al servicio de los prelados ó al de los curas párrocos.

8.° Los cementerios (siempre que no produzcan renta á la persona ó entidad propietaria de los mismos).

9.° Los edificios emplazados en terrenos pertenecientes á las empresas de los ferrocarriles que han de revertir al Estado, siempre que aquellos sean indispensables para la explotación de las líneas.

10. Los edificios de propiedad común de los pueblos que no produzcan renta en favor de los mismos.

11. Los edificios de propiedad de naciones extranjeras habitados por los embajadores ó representantes de éstas, siempre que en sus respectivos países se guarde igual exención á los edificios de la propiedad de España destinados al mismo objeto.

Art. 15. Por el ministerio de Hacienda se procederá á la revisión de las exenciones de este tributo que actualmente existen otorgadas con carácter absoluto y perpetuo, á fin de anular las que no se encuentren taxativamente comprendidas en el artículo precedente.

Art. 16. Las exenciones de carácter temporal serán concedidas por el ministro de Hacienda con arreglo á las leyes especiales de concesión.

ARTÍCULO ADICIONAL

Quedan subsistentes todas las disposiciones relativas á contribución territorial que no se opongan al cumplimiento de las contenidas en esta ley.

Las elecciones senatoriales

EN VALLADOLID Y CANARIAS

La comisión de actas del Senado ha firmado esta tarde el dictamen proponiendo la nulidad de la elección por la provincia de Valladolid.

Respecto de la de Canarias, propone la comisión la proclamación de los senadores elegidos.

DE LA AMERICA LATINA

Exposición de higiene

Buenos Aires 5.

Hoy ha sido inaugurada la Exposición internacional de higiene, asistiendo á la ceremonia el presidente Figueroa Alcorta, el cuerpo diplomático, autoridades y numeroso público.

Nuevo presidente del Uruguay

Montevideo 5.

El partido colorado ha proclamado la candidatura del Sr. Batle y Ordóñez para la próxima elección á la presidencia de la República.—*Fabra.*

La condena condicional de Marina

El ministro de Marina ha leído esta tarde en el Senado un proyecto de ley para la aplicación por los tribunales de Marina de la condena condicional.

Consta el proyecto de ley de nueve artículos, y se aplicarán, según ellos, á los reos penados por los tribunales de Marina, con arreglo á las comunes, las disposiciones de la ley de 17 de Marzo de 1908, con las modificaciones que se establecen en dicho proyecto.

SGCB2021

Información telegráfica

EXTRANJERO

Un aviador muerto

Reims 4.

El concurso de aviación, inaugurado hoy en el inmediato campo de Bétheny-les-Oiseaux, ha tenido un trágico comienzo.

El aviador Walther de Mumm, que fué uno de los primeros en elevarse esta mañana, tuvo la desgracia de caer desde su aparato *Antoinette* al suelo cuando había alcanzado una altura de 200 metros.

Por pronto que se acudió en socorro del infortunado aeronauta, sólo se encontró su cadáver horriblemente destrozado.

El Sr. Sáenz Peña

Lisboa 4.

El Sr. Sáenz Peña ha salido esta mañana para París, siendo despedido en la estación por los ministros y autoridades.

PROVINCIAS

Elección parcial en Vergara

San Sebastián 4.

En Vergara se verificó la elección parcial en un colegio, cuyo escrutinio fué anulado en las últimas elecciones municipales.

Triunfaron dos carlistas y un católico independiente.

Ha llegado el Sr. Soriano. Sus correligionarios le obsequiaron con un banquete.

Vuelco de un carruaje

El Ferrol 4.

Un coche de alquiler cargado de romeros, que regresaban del Santuario de la Cela, volcó á consecuencia de haberse desbocado los caballos.

Seis de los romeros resultaron con graves heridas. Uno de ellos se encuentra en estado tan grave que se desconfía salvarle.

Excursionistas de Vigo

Santiago 3.

Han llegado, procedentes de Vigo, 700 excursionistas, entre los que figuraban muchas señoras, varios concejales y representantes de varios Centros.

Se les ha dispensado un entusiasta recibimiento. Las calles estaban engalanadas con arcos y gallardetes, y los balcones ocupados por multitud de personas que arrojaron flores y palomas.

En el Ayuntamiento se verificó una recepción, en la que se cambiaron afectuosos saludos entre el alcalde de esta ciudad y el representante de Vigo.

Luego se verificó un banquete, al final del que se pronunciaron elocuentes brindis.

Después los excursionistas visitaron los monumentos que encierra esta ciudad y vieron funcionar el «bota-humeiro».

Acto seguido regresaron á Vigo, siendo despedidos entusiásticamente.

El general Weyler

Palma de Mallorca 4.

Procedente de Barcelona, ha llegado esta mañana el general Weyler, quien permanecerá aquí unos días.

En el muelle le esperaban varios amigos.

Buque brasileño

Vigo 4.

Para carbonear y hacer aguada, ha entrado en este puerto el transporte de guerra brasileño *Carlos Gómez*, que va de Marsella á Newcastle.

Acorazado japonés

Las Palmas 4.

Acaba de fondear el acorazado japonés *Ikoma*, cambiando con la plaza los saludos de ordenanza.

El buque tomará aquí gran cantidad de carbón y víveres.

GACETA DE MADRID

SUMARIO.—4 de Julio de 1910.

Administración central.—Gracia y Justicia.—Subsecretaría.—Anunciando hallarse vacante una plaza de escribano en los Juzgados de primera instancia que se indican.

—Resoluciones adoptadas por este ministerio en el Negociado de Títulos y Grandezas, en las fechas que se indican.

Tribunal Supremo.—Sala de lo Contencioso Administrativo.—Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las Provincias Vascongadas, correspondientes al año 1911.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Anulaciones de resguardos y rectificaciones de créditos publicados con anterioridad.

Gobernación.—Subsecretaría.—Estado del movimiento del personal de Seguridad y Vigilancia, verificado durante el mes de Mayo próximo pasado.

LAS MANIFESTACIONES DE AYER

EN SEVILLA

Sevilla 4.

A las siete de la tarde se realizó la manifestación anticlerical, la cual recorrió las calles céntricas con el mayor orden, llevando escudos, banderas y otras insignias. Asistían nutridas representaciones de varios pueblos de la provincia y numerosas mujeres. Presidían los diputados á Cortes Sres. Montes Sierra y Rodríguez de la Borbolla, los diputados provinciales y concejales con sus insignias.

Al llegar la manifestación al gobierno civil, subió una comisión.

El Sr. Montes Sierra expuso al gobernador el deseo de los manifestantes de que se implantaran las reformas que anuncia el gobierno.

El gobernador contestó, manifestando su satisfacción por el orden en que se verificó la manifestación.

Después del acto, al pasar un grupo delante del Casino conservador, se dieron gritos contra el Sr. Maura, por lo cual salieron los socios á la calle dando gritos de ¡Viva el Rey! ¡Viva el Sr. Maura! increpándose y apaleándose ambos bandos. Los manifestantes apedrearon el Círculo, rompiendo los cristales.

Los guardias de Seguridad los disolvieron á sablazos, en medio de gran confusión y gran escándalo.

Se practicaron varias detenciones.

Las tropas han permanecido acuarteladas todo el día. La guardia de Seguridad estaba repartida en las calles del tránsito.

EN CÓRDOBA

Córdoba 3.

Se ha celebrado una manifestación de adhesión á la política del Gobierno, tomando parte en ella unas 8.000 personas.

Recorrió la manifestación las calles principales, dirigiéndose al Gobierno civil para entregar al gobernador un mensaje dirigido al Gobierno.

Los manifestantes se disolvieron con orden completo en el paseo del Gran Capitán.

EN LA CORUÑA

La Coruña 3.

Se ha celebrado el anunciado mitin en la Plaza de Toros, al que han asistido unas 6.000 personas, entre las que figuraban muchas mujeres.

Una banda de música ejecutó la Marsellesa y el Himno de Riego.

Presidieron la mayoría republicana del Ayuntamiento y los presidentes del Casino de la Juventud republicana y de varias Sociedades obreras, librepensadoras, agrícolas y solidarias.

El doctor Rodríguez Martínez pronunció un discurso alabando la obra anticlerical del Gobierno.—*Fabra.*

EN CADIZ

Cádiz 3.

Se ha celebrado en el Parque Genoves un mitin anticlerical, asistiendo las Sociedades obreras y los elementos republicanos, socialistas y canalejistas, se calcula que en número de 8.000 aproximadamente. Se pronunciaron enérgicos discursos contra las Ordenes religiosas.

A la salida se organizó una manifestación, que fué al Gobierno civil á entregar un Mensaje de adhesión á la política del Sr. Canalejas. Reinó orden completo.—*Fabra.*

EN ALMERÍA

Almería 3.

Se ha celebrado una manifestación republicano-demócrata, asistiendo unas 15.000 personas. A la cabeza iba el Ayuntamiento, representado por 21 concejales. En todo el trayecto que recorrió, fué saludada con vivas y aplausos. Al llegar al Ayuntamiento para entregar al alcalde un Mensaje de adhesión á la política del Gobierno, salió al balcón de la Casa Consistorial el Sr. D. Jesús García, dirigiendo á la concurrencia un discurso entusiástico.—*Fabra.*

EN HUELVA

Huelva 3.

Se ha verificado el anunciado mitin anticlerical, asistiendo una concurrencia enorme que aplaudió con entusiasmo los enérgicos discursos que pronunciaron varios oradores contra las Ordenes religiosas.

Terminado el acto se organizó una imponente manifestación, en la que no formaban menos de 8.000 personas, figurando al frente de la misma un numeroso grupo de mujeres. Al pasar frente al Gobierno civil, subió una comisión para entregar al gobernador un Mensaje de adhesión á la política del Gobierno. El gobernador se asomó al balcón, elogiando la cordura del pueblo y prometiendo dar cuenta al ministro de la Gobernación del acto que acababa de realizarse con tanto éxito como entusiasmo.

EN SANTANDER

Santander 4.

En la manifestación celebrada ayer tomaron parte más de 25.000 personas, entre las que había un numerosísimo grupo de mujeres.

De muchos pueblos de la provincia se habían recibido adhesiones al acto.

EN VALLADOLID

Valladolid 4.

La manifestación celebrada ayer fué un acto grandioso, calculándose que asistieron á ella 23.000 personas.

Presidieron el alcalde, los presidentes de la Diputación, Casinos republicanos, federal, liberal y Sociedades diversas.

EN GRANADA

Granada 4.

Ayer tarde, á las seis, se celebró la manifestación organizada por la coalición republicano-socialista. La manifestación partió del paseo central del Triunfo, y en ella figuraban la minoría republicana del Ayuntamiento, las Sociedades obreras con sus estandartes, políticos de significación, muchos socios del Centro artístico-literario, todo el partido republicano y muchas señoras y mujeres del pueblo.

Puede calcularse que los manifestantes hacían un total de 8.000.

EN LOGROÑO

Logroño 4.

Los liberales, demócratas, republicanos y socialistas, celebraron ayer la anunciada manifestación, á la que concurrieron más de 7.000 personas.

La manifestación fué presidida por los senadores y diputados á Cortes, concejales, diputados provinciales y otras representaciones de los partidos de la izquierda.

EN OTRAS POBLACIONES

También ayer se celebraron manifestaciones y actos de adhesión á la política del Gobierno, reinando en ellos el mayor orden, en Salamanca, Lérida, Avila, Toledo, Cáceres, Albacete, Tarazona, Irún, Eibar, Oviedo, Benavente, Puerto de Santa María, Novelda, Talavera, Medina del Campo, Alcalá la Real, Alcázar de San Juan, Manzanares, Martos, Linares, Alburquerque, Miranda de Ebro, Calahorra, Bujalance, Castrourdiales, Elche, Almansa, Alguazas, Jerez de la Frontera, Játiva, Sueca, Uriel, Gandía, El Escorial, Plasencia y en otras muchas poblaciones.

EN CARTAGENA

Cartagena 4.

Organizada por la Asociación del Apostolado se ha celebrado una procesión para contrarrestar los efectos del mitin anticlerical celebrado esta mañana. La comitiva recorrió un corto trayecto por la barriada, formando en ella muchos devotos y devotas. Reinó orden perfecto, resultando inútiles las precauciones adoptadas por la policía.

NOTICIAS

En el salón de Conferencias del Senado se ha expuesto esta tarde un notable cuadro del conservador de obras de arte de la Alta Cámara, Sr. Mañanós, representando la escena de los Juegos florales celebrados en Salamanca, de los que fué reina de la fiesta la Infanta doña Isabel, en representación de la Reina doña Victoria, y mantenedor el Sr. López Muñoz, en la del Sr. Moret.

El cuadro es muy artístico y las figuras que en él aparecen son de un exacto parecido y ha sido hecho por encargo del Sr. López Muñoz.

Los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos D. Luis García Rendueles, de la tercera división técnica y administrativa de ferrocarriles del Estado, y D. Luis Morales, jefe del negociado de Explotación de ferrocarriles en el ministerio de Fomento, han sido nombrados para representar á España en el Congreso ferroviario que se celebrará en Suiza, habiendo salido ayer para Berna.

S. M. el Rey ha firmado un decreto concediendo la banda de Damas Nobles de María Luisa á la reina de Bélgica.

SENADO

SESIÓN DEL 4 DE JULIO DE 1910

El Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión á las tres y veinte.

En el banco azul los ministros de Marina, Estado y Guerra. Muy desanimados los escaños.

Ruegos y preguntas

El Sr. ACEÑA pide aclaraciones sobre la real orden referente á enseñanza dictada últimamente por el conde de Romanones.

El ministro de MARINA, de uniforme, da lectura de un proyecto de ley haciendo extensiva á los cuerpos de la Armada la condena condicional, entrándose en el orden del día.

Actas de Albacete y Sevilla

Se pone á discusión el dictamen de la comisión de actas, proponiendo se apruebe la elección de senadores por la provincia de Albacete, en la cual aparecen elegidos los Sres. Pérez Caballero, Rodolfo del Castillo y Rodrigáñez (D. Celedonio).

El Sr. FERNÁNDEZ PRIDA defiende un voto voto particular al dictamen, en el cual se impugna la elección del Sr. Castillo por irregularidades cometidas en la elección de compromisarios, proponiendo se declare en su lugar elegido al Sr. López Chicheri.

El Sr. GALLEGO DÍAZ defiende el dictamen.

Se suspende este debate sin tomar acuerdo.

Sin discusión se aprueba la aptitud legal de los Sres. Trujillo, Cebrero y Mottos, los cuales son proclamados senadores.

Se pone á discusión el dictamen de la comisión de actas proponiendo sea aprobada la elección de senadores verificada en la provincia de Sevilla, en la que resultaron elegidos los señores marqués de San Marcial, Vázquez Rodríguez y Juárez.

El conde de TORREANAZ defiende un voto particular al dictamen, oponiéndose á la proclamación de los Sres. Vázquez Rodríguez y Juárez por haber desempeñado cargos que por llevar anejo ejercicio de autoridad, les imposibilitan para ser senadores, según la ley.

El marqués de SANTA MARÍA, de la comisión, defiende el dictamen, negando la incapacidad alegada.

Rectifican ambos y desechado el voto particular se aprueba el dictamen.

Seguidamente juran el cargo los Sres. Vázquez Rodríguez y Juárez.

DISCUSIÓN DEL MENSAJE

El Sr. PARRÉS interviene en el debate para alusiones. Comienza hablando del problema de las subsistencias; tiene luego frases de alabanza para el Gobierno por sus medidas de derecho público eclesiástico; prorrumpe después en censuras contra la apatía general, diciendo que no podemos progresar mientras vivamos durmiendo el sueño eterno de nuestro indiferentismo, y habló seguida de la importancia de los idiomas.

Ocúpase luego del problema catalán, diciendo que es un problema de hambre y de miseria.

Cuando la vida comercial de Barcelona—añade—era próspera no se hablaba de regionalismo, ni de catalinismo, ni de nacionalismo, sino en los Ateneos y en los Juegos Florales; pero no se habían incorporado estos conceptos á nuestra vida política.

Si en América hubiera alumbrado nuestros pasos el dios Exito nada hubiera ocurrido; pero nos dieron una *solemne pateadura* (sic) y ha surgido este aflojamiento de los vínculos de la patria.

Añade que Cataluña necesita de los gobiernos neutrales para la protección arancelaria, sin la cual su industria no puede vivir, pues aun no podido competir con la extranjera.

Termina citando el ejemplo del Japón y de varias Repúblicas americanas, diciendo que como estas naciones debemos caminar por la senda del progreso.

El Sr. CONDE Y LUQUE habla también para alusiones y expone las prerrogativas de la Santa Sede.

(Juran el cargo los marqueses de Morella y San Marcial.)

El Sr. BOSCH estima impertinentes algunas de las frases del Sr. Parrés relativas á Cataluña replicándole con gran viveza, lo cual dá lugar á que se promueva un ruidoso incidente, que corta la presidencia diciendo que la palabra impertinente aplicada al debate quiere decir que no es pertinente, y, por tanto, no puede considerarse como ofensiva.

El Sr. BOSH continúa contestando al señor Parrés, y afirma que la mayoría de Cataluña no es catalanista y que los deseos de protección que dicha región tiene, son análogos á los de las demás provincias.

Rectifican los Sres. PARRÉS y BOSH.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 4 DE JULIO DE 1910

Abrese la de hoy á las tres treinta y cinco, presidiendo el conde de Romanones.

En el banco del Gobierno el presidente del Consejo y los ministros de Gracia y Justicia y Fomento. Este último de uniforme.

Juran el cargo varios diputados, entre ellos el Sr. Moret.

El PRESIDENTE, con ocasión de haberse dado cuenta al Congreso del fallecimiento del señor Vega Seoane, pronuncia algunas frases en elogio del finado, acordándose que conste en acta el sentimiento con que la Cámara ha oído la noticia.

El ministro de FOMENTO da lectura de un proyecto de ley concediendo subvención á las proyectadas Exposiciones en Bilbao y Sevilla.

Ruegos y preguntas

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano) se ocupa de extralimitaciones de la policía en Barcelona, citando el hecho de un detenido con ocasión de una denuncia falsa, que ha quedado filiado como un criminal.

En el año último—dice—se filió también á presos por causas políticas, y es preciso que se sepa si los ciudadanos van á quedar sujetos á tales vejaciones.

El Sr. CANALEJAS: No puede la policía determinar en los primeros momentos lo que sea en orden á la criminalidad un detenido. En el caso concreto á que se refiere, me informaré de lo ocurrido y se resolverá en justicia.

El Sr. IGLESIAS: Muchas gracias. El hecho ocurrió hace cinco días. Deben desaparecer de la filiación policíaca muchos nombres.

El Sr. LA CIERVA: ¿Por qué no pide su señoría también que desaparezca la policía?

El Sr. IGLESIAS: No la policía, pero sí los Gobiernos como el de S. S., con lo cual ganaría mucho la tranquilidad de Barcelona.

El Sr. LA CIERVA: ¡Si ya se fué! Precisamente por garantir el orden.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Para tranquilidad de Barcelona lo primero que había que hacer era que desaparecieran los centros terroristas de aquella ciudad.

El Sr. IGLESIAS (D. Emiliano): Parece mentira que diga eso todo un letrado.

El Sr. IGLESIAS (D. Dalmacio): Precisamente lo digo por serlo.

El Sr. CAÑAL pregunta al Gobierno qué noticias tiene de los sucesos ocurridos en Sevilla entre manifestantes y conservadores.

El Sr. CANALEJAS lee despachos del gobernador de Sevilla en que se relatan los hechos, quitándoles importancia.

El Sr. CAÑAL anuncia sobre este asunto una interpelación al Gobierno.

El Sr. RODES solicita varios expedientes relacionados con las comunicaciones marítimas y subvención á la Trasatlántica, para en su día explanar una interpelación.

El ministro de FOMENTO ofrece remitirlos y acepta la interpelación.

(Promete el Sr. Lerroux.)

ORDEN DEL DÍA

CONTESTACIÓN AL MENSAJE

Se da lectura de una enmienda suscrita por los republicanos.

El Sr. COBIÁN (D. E.), por la comisión, manifiesta que no puede aceptar la enmienda.

(Al comenzar este debate, la Cámara se encuentra bastante animada.

En las tribunas hay numeroso público.

Los curiosos se fijan en los sitios donde se sientan los diputados más conocidos y los jefes de grupo.

La curiosidad se dirige principalmente al jefe de los socialistas.

D. Pablo Iglesias se halla, en efecto, en la Cámara y toma asiento en los escaños de la extrema izquierda, ocupando un puesto en el tercer banco, delante de los republicanos, junto al lugar en que se sienta el Sr. Urzáiz.)

El Sr. AZCÁRATE: Lo que yo intento con esta

FOLLETÍN DE EL CORREO (51

Los últimos días de Pompeya

POR

Sir Eduardo Jorge Bulwer-Lytton

Siempre al lado de Glauco! ¡Oir su voz y *ella*, hasta puede *verle!*

Tal fué el monólogo de la joven ciega mientras sola y al anochecer iba á la morada de su nueva señora, á donde Glauco la había ya precedido. De pronto interrumpió su cavilación una voz femenil.

—Ramilletera ciega, ¿dónde vas? No llevas la cesta al brazo; ¿has vendido ya todas tus flores?

La persona que le dirigía estas palabras era una señora de hermosas facciones, pero cuya fisonomía mostraba algo de descarado y de poco original; era Julia, la hija de Diomedes...

Tenía el velo semilevantado mientras hablaba; iba con su padre y un esclavo con un farol; venían de comer en casa de un vecino.

—¿No reconoces mi voz?—continuó;—soy la hija del poderoso Diomedes.

—¡Ah! Perdonadme, sí, reconozco vuestro acento. No, noble Julia, no tengo flores de venta.

—Me han dicho que has sido comprada por Glauco, ese hermoso griego; ¿es verdad, linda esclava?

—Estoy sirviendo á la napolitana Ione—respondió Nydia, esquivando explicarse más directamente.

—¿Con que es verdad...?

—Vamos, vamos,—interrumpió Diomedes, tapándose la cara con su manto;—la noche está fresca y no he de pararme aquí mientras hablas con esa ciega. Que se venga contigo á casa, si tienes algo que decirla.

—En efecto, hija mía,—dijo Julia, en tono de persona no avezada á repulsas,—ven, que tengo muchas preguntas que hacerte.

—No puedo esta noche,—respondió Nydia,—es tarde y hora de volver á casa; no soy libre, noble Julia.

—Pues qué, ¿te reñirá la dulce Ione? ¡Oh! Sin duda es una segunda Telestria; pero ven mañana... Acuérdate que somos amigas de larga fecha.

—Satisfaré vuestros deseos,—respondió Nydia, y habiendo hablado otra vez Diomedes á su hija con impaciencia, tuvo ella que echar á andar, sin hacer la pregunta que más la interesaba.

Pero es tiempo ya de que volvamos á Ione. El que había transcurrido aquel día entre la primera y segunda visita de Glauco, no se había pasado muy alegremente; tuvo una visita de su hermano. Era la primera vez que le veía, desde la noche en que ayudó á salvarla de las manos del egipcio.

Ocupado en sus propios pensamientos, tan graves y profundos, el joven sacerdote de Isis había olvidado un tanto de su hermana.

A decir verdad, los hombres, cuya alma entusiasta aspira sin cesar á las cosas del cielo, no son los más á propósito para las afecciones de la tierra. Largo tiempo hacía que Apecides descuidara aquellas amistosas confianzas recíprocas que tenía con Ione en su adolescencia y que tan naturales son entre personas unidas por los tiernos vínculos de hermano y hermana.

No había cesado ésta de sentir semejante frialdad que atribuía á los deberes impuestos por las leyes de su rigurosa cofradía. Muchas veces, en medio de sus más brillantes esperanzas y del nuevo cariño á su futuro esposo, pensaba en las prematuras arrugas que surcaban la frente de su hermano, en sus labios que nunca se sonreían, en su talle que se encorvaba y se afligía pensando que el servicio de los dioses pudiese proyectar tan negra sombra sobre la misma tierra que ellos habían criado.

Mas aquel día, cuando fué á verla, observó en sus facciones una calma extraordinaria, y en sus hundidos ojos una expresión más tranquila, más señora de sí misma, que no viera hacía muchos años.

—Los dioses te bendigan, hermano mío—dijo ella abrazándole.

—¡Los dioses! no hables tan vagamente. ¿Acaso no hay más que un Dios!

—¡Hermano mío!

—Y si fuese cierta la sublime fe de los Nazarenos... ¿Si Dios fuese un monarca único, indivisible, sólo?... ¿Si esas innumerables divinidades, cuyos altares pueblan la tierra, no fuesen más que malos genios que tratan de alejarnos de la verdadera creencia? Puede que así sea, Ione.

—¡Ah! Podemos creerlo, y si lo creyéramos, ¿no sería una fe bien triste?—respondió la napolitana.—Qué, ¿había de ser puramente humano todo este mundo tan hermoso? La montaña desencantada se quedaría sin su oreada, la fuente sin su ninfa; esa magnífica prodigalidad de creencias que hace á todos los objetos divinos, que consagra las flores más comunes, que nos trae en cada brisa una respiración celestial, ¿queríais negar todo esto para reducir la tierra á polvo y arcilla? No, Apecides, lo más brillante que hay en nuestros corazones se precisamente esa credulidad que pueba el universo de dioses.

Hablaba Ione como quien creía en lo más poético de la Mitología. De su respuesta podemos inferir cuán recia y obstinada batalla tenía que librar el cristianismo á los paganos. Nunca era muda su graciosa superstición; no había un acto de la vida doméstica que no estuviese asociado á las creencias populares, que hacían parte de su existencia misma, como las flores hacen parte del thirso. Para cada acontecimiento recurrían á un dios; á cada copa de vino precedía una libación; las guirnaldas que ornaban sus puertas se ofrecían á una divinidad.

Por último, sus padres, convertidos en lares, presidían el hogar doméstico. Eran tantas sus creencias que aún no se ha desarraigado completamente la idolatría en los climas que habitaban; no ha hecho más que cambiar los objetos de su culto; hoy dirige á los santos las mismas oraciones que dirigía en otro tiempo á los dioses, y la multitud corre en respetuoso silencio á escuchar los oráculos de San Francisco Javier ó de Santo Domingo, en lugar de los de Isis y los de Apolo.

Pero semejantes supersticiones inspiraban á los nuevos cristianos menos desprecio que horror; no creían con el tranquilo excepticismo del filósofo pagano, que los sacerdotes hubieran inventado los dioses, ni tampoco con el vulgo, que hubiesen sido mortales como ellos, según las vagas luces de la historia.

Pensaban que las divinidades del paganismo eran espíritus malignos; trasplantaban á Italia y Grecia los lúgubres demonios de la India y del Oriente y se extremecían al reconocer en Júpiter y en Marte los representantes de Moloch y de Satanás (1).

Aún no había abrazado Apecides formalmente la fe cristiana, pero estaba á punto de decidirse. Participaba ya de las doctrinas de Olintho; creía que el gran enemigo del género humano era el que sugería á las brillantes imaginaciones de los paganos. La inocente y natural respuesta de Ione le hizo extremecer. Se apresuró á contestar con vehemencia, pero de modo tan confuso, que su hermana temió en él algo de enagenación mental.

—¡Ay, hermano mío!—le dijo;—los penosos deberes que has tenido que llenar han afectado tu razón. Ven, Apecides mío, mi querido hermano; dame la mano, déjame que enjugue tu humedecida frente. No me riñas; haz cuenta que no me he enterado, mas nunca he tenido intención de ofenderte.

—Ione—dijo Apecides trayéndola hacia sí y mirándola tiernamente;—¿puedo yo creer que tanta hermosura y tan bondadoso corazón estén destinados á tormentos eternos?

—*¡Dii Meliora!* ¡Los dioses me libren!—dijo Ione, sirviéndose de la fórmula acostumbrada para conjurar un mal agüero.

Estas palabras, y más aún la supersticiosa idea que envolvían, le alarmaron. Levantóse murmurando en voz baja y dió algunos pasos para alejarse; después se detuvo, la miró tiernamente y le tendió los brazos.

Ione corrió á ellos llena de alegría, la estrechó con ternura y le dijo:

—Adiós, hermana mía, cuando volvamos á

(1) Se ha encontrado en Pompeya una imagen mal dibujada que representa á Pluto bajo la forma que se da ahora al demonio, con cuernos y cola. Pero es probable que el exterior que hemos atribuído á Satanás con pezuña hendida, la hayamos sacado del misterioso Pan, de esa clase que busca la soledad, que inspira tantos terrores vagos é infundados. Por otra parte, los disolutos ritos del dios Pan bien han podido ofrecer á los cristianos la imagen de los engaños del demonio.

enmienda es que ventilemos las dos crisis últimas, venida de los liberales con la caída del Sr. Maura y advenimiento del Sr. Canalejas.

Según la Constitución, la Monarquía no es una institución política, sino que se halla fuera de esa misma Constitución, convirtiéndose en social. Yo creo que el Rey no es más que un funcionario, como otro cualquiera, y no debe compartir la soberanía con las Cortes. El gobierno personal es hoy imposible y los monarcas lo que deben representar es la armonía entre los distintos poderes.

He de decir muy poco de la caída de los conservadores, aunque hubo algo que trataré, con permiso del Sr. Maura y del Sr. Moret. El discurso de éste acaso sirvió para que el Sr. Maura comprendiera que había fuera un estado de opinión. Hay que hacer una distinción entre lo que hizo el partido conservador en su primera y segunda etapa.

En la primera tiene en el debe la subvención á la Trasatlántica y la ley de azúcares, y en su haber la ley electoral y el proyecto de régimen local que siento no se aprobara. En la segunda época tiene en el debe la guerra de Melilla y la represión de los sucesos de Barcelona.

La guerra de Melilla fué absolutamente impopular y el Gobierno felicitaba constantemente al general Marina ante cualquier éxito ilusorio ó pequeño avance, cuando para nuestro fin allí no hacían falta estos bélicos alardes. El Rif es un hueso que no hemos roido ni podremos roer y por el que se nos pide un gran aumento en los gastos, cuando tanto se necesita emplear en canales y en enseñanza.

La guerra tuvo culpa de los sucesos de Julio en Barcelona. Lo que yo no concibo es como se ha procedido contra todos los que tomaron parte ó simpatizaron con el movimiento, por excitaciones de la Defensa Social que debía tener otro nombre. Por ese procedimiento, cuando haya una partida carlista habrá que fusilar á todos los que la componen. De la atmósfera en el extranjero tiene gran parte de culpa la ley de jurisdicciones, porque allí no se comprende ley de excepción de tal naturaleza.

Hubo en la represión de Barcelona muchos y grandes errores que justificarían el empleo de la gracia de indulto.

Pero vengamos á la crisis. Al caer el señor Maura declaró implacable hostilidad al señor Moret, lo cual costó á éste su caída y al señor Maura le restó simpatías de algunos conservadores.

Eso de la implacable hostilidad aquí nació y aquí tiene que terminar. Cuando cayó el señor Moret se dijo que le habían despachado como á un lacayo, con desconsideración en la forma é ingratitud en el fondo.

Como causa aparente de la crisis se dió la de la división del partido liberal. Esa división debe seguir, porque en las elecciones se publicó la lista de diputados con cuatro denominaciones. Para provocar la caída del Sr. Moret se le acusó de conexión con los republicanos por el famoso bloque de las izquierdas.

¿No es más grave la inteligencia de los conservadores con carlistas é integristas que las nuestras con liberales?

Menos mal que en el discurso de Carranza el Sr. Maura se separa de los derechos intransigentes, y no podría suscribir la enmienda del integrista Sr. Senantes, que es de oro.

Yo respeto á los católicos, pero distingo el dogma de la política de los ultramontanos y esto es lo que pretendo que no influya nunca en las resoluciones del Gobierno.

¿Qué dirán de nosotros en Europa ante la extraordinaria alegría que ha producido una cosa tan ridícula por insignificante como la real orden de cultos disidentes? Mucho más hizo el Sr. Montero Ríos, canonista y católico, sin que se armara tanto jaleo.

El Gobierno presenta un programa con tres partes: política, política religiosa y política social.

En la primera noto desde luego la omisión de una reforma constitucional imprescindible para ir á la libertad de cultos, aunque yo creo que no por eso han á aumentarse las iglesias protestantes.

Se pretende ir al servicio obligatorio, y hay que recordar lo que pasó en otro intento que lo ahogó el Senado.

En cuanto al problema religioso, si cree su señoría, Sr. Canalejas, que no debe abarcarlo en su totalidad, poco conseguirá. La neutralidad de los cementerios se impone lo mismo que en la enseñanza.

Antes que los problemas sociales que se creen en un país deben solucionarse los problemas políticos.

Es preciso convencer al pueblo de que los proyectos de carácter social que se presentan á las Cámaras no van á quedar estancados en ellas.

Cuando en el régimen hay que arribar un poder personal existe siempre un partido conservador que lo secunda, á quien apoyan los obispos; uno liberal compleamente dividido y una gran masa de opinión descontenta. *(Muy bien.)*

El Sr. COBIÁN (D. Eduardo), por la comisión, contesta brevemente, remitiendo al Gobierno y al partido conservador la contestación al fondo del discurso.

Establece que el Sr. Azcárate ha confundido el principio de la soberanía nacional con el ejercicio de la misma soberanía, analizando las facultades concedidas á la Corona por las distintas Constituciones, para deducir que el Rey puede separar y nombrar libremente sus ministros.

No se precisa para la cuestión religiosa reformar la Constitución, pues vale tanto como ello la real orden sobre cultos disidentes que á S. S. parecerá ridícula, pero otros juzgan de distinto modo. El discurso de la Corona plantea problemas, no solo para unas Cortes, sino para más.

Son promesas de enseñanza y espero que se cumplirán, porque el presidente del Consejo es incapaz de faltar á sus compromisos, ni reniega de sus ideas que han fructificado en la pública opinión.

El Sr. CANALEJAS: No creo yo que á nadie que conozca los hechos puedan convencer los comentarios que con ocasión de la crisis de Febrero ha hecho el Sr. Azcárate.

Fué una crisis constitucional y ahora más que nunca se puede desear que nadie se atreva, poniendo esto en duda, á interrumpir una obra liberal.

En esta crisis, sacrificio de un ilustre hombre público, se ve que hay en el Gobierno un amplio espíritu radical, y cuando las derechas nos combaten no deben los demócratas restarnos fuerzas. La responsabilidad no la rechazo nunca. (Aplausos en parte de la mayoría. El Sr. *Salaberry*: ¡No aplauden todos!)

No es ningún misterio que entre los hombres liberales surgieron distintos criterios en cuestiones concretas, que llegaron hasta la Corona.

¿A qué, pues, hablar de desconsideraciones hacia un hombre ilustre que tantos servicios ha prestado á la Monarquía y á la patria, cuyo concurso para el partido yo reclamo?

Mi honor no me permite dejar sombras en esa crisis, porque si algo hubiera de lo supuesto por el Sr. Azcárate, yo no hubiera recogido la herencia. *(Aplausos)*. De aquella crisis hay aquí un responsable, el Gobierno.

Una de las constantes preocupaciones del Sr. Azcárate es la reforma constitucional.

Yo desearía algo más y á eso vamos sin reformas, recogiendo el verdadero espíritu que alienta en ella, el de 1869 en muchos casos, al igual que lo hizo el Sr. Sagasta. Convocar unas Cortes Constituyentes sería una innecesaria perturbación.

Soy y he sido siempre enemigo de una reforma constitucional, porque nada lo reclama.

En cuanto á la real orden que en tan poco juzga S. S., está dada por la misma elasticidad que concede el art. 11 de la Constitución en su forma de redacción.

Estoy conforme con el Sr. Azcárate que á veces no pasan proyectos de Gobierno en las Cámaras como el de servicio obligatorio, pero eso no justifica reforma constitucional, sino que depende del vigor en quien rija las mayorías.

Soy sincero, podrá faltarme acierto, pero no firmísima voluntad de realizar lo que he ofrecido.

Busca S. S., Sr. Azcárate, una obra secularizadora; en lo fundamental estoy conforme con ella, pero yo no puedo comprometerme porque las resistencias que se hallen en la realidad puedan impedir á los gobernantes cumplir sus compromisos en todas sus partes.

Respecto de la política en Marruecos, cúbrome solo una responsabilidad, como á todos, por la pasividad observada en momentos dados. Pero S. S. ha pedido poco menos que el desistimiento de nuestra acción en Africa, y eso dicho en el Parlamento por persona de la autoridad del Sr. Azcárate, puede prender en la opinión española, y es indispensable que se sepa que estamos donde estamos, y no podemos hacer otra cosa que cumplir un deber.

Estos asuntos de Marruecos, por su carácter internacional, son interesantísimos.

Diariamente vienen en la prensa nacional ó extranjera noticias y rumores que no solo deben tener en cuenta los que gobiernan, sino los que por ser representantes del país tienen también responsabilidades.

Voy á terminar. ¿Es posible que hable nadie en estos tiempos de poder personal? Eso lo barrió la historia. *(Aplausos.)*

Lo que hace la Corona es ejercer aquellas prerrogativas que le pertenecen de derecho. Ningún hombre público dignamente toleraría el poder personal. Por eso asocia su responsabilidad á la del Rey.

Esos cargos para nosotros son verdaderamente irrisorios. Vivimos dentro del régimen constitucional y parlamentario. Ante el Parlamento se resuelven las crisis y cuando no le hay la Corona es la llamada á resolverlas. *(Aplausos.)*

Nosotros, deseando acertar, estamos aquí; discutid cuanto queráis, pues jamás se coartarán vuestros derechos. *(Aplausos.)*

El Sr. AZCÁRATE replica que sabe muy bien adónde pueden llegar ciertas afirmaciones de orden ó política internacional y las alusiones á instituciones militares, y por lo tanto no seré yo quien provoque tales conflictos.

Me limito á decir que á pretesto de expansión comercial se ha ido á la guerra, y que el pueblo no quiere guerras. *(Muy bien en los republicanos.*

En cuanto al poder personal, ¿qué duda cabe que existe? Claro está que cuando no hay Cámaras, el jefe del Estado resuelve las crisis, pero debe cuidarse de otros peligros, que es el de las camarillas. Ya sé que siempre hay un ministro responsable, y para cubrir las responsabilidades en parte preparó el conde de Romanones todo aquel tinglado de los Comités. *(Risas).*

No soy yo solo quien tenga la obsesión de la reforma constitucional, que también deseaba hace algun tiempo el Sr. Moret.

En cuanto á la real orden, no tiene en sí valor, y si se ha armado ruido por ello ha sido por la intransigencia de las derechas.

Sin la reforma de la Constitución no se puede ir á la libertad de cultos, que yo creo conveniente. (El Sr. *Canalejas*: Yo también). Pero no podrá S. S. hacer nada sin modificar la Constitución. Otro tanto ocurre con la rémora y oposición que á determinadas leyes ha hechó el Senado. No podrá impedirse si no se varía su constitución.

El Sr. CANALEJAS: Entiendo de mal gusto que en debates parlamentarios ajeno á ello se mezcle á las instituciones militares y se tomen en boca de nadie, y menos aún para ejercer coacciones que yo no he pretendido ejercer sobre S. S.

Si la ley del servicio obligatorio no pasó en el Senado, fué porque no quiso el Gobierno, porque le faltó energía para mantenerla, no por culpa de los senadores.

El Sr. AZCÁRATE: Tomo nota de las energías de voluntad por S. S. manifestadas y celebraré ver que en la práctica las cumpla.

Se retira la enmienda del Sr. Azcárate.

Se da lectura de la de los integristas.

El Sr. SÁNCHEZ MARCO: Se ha puesto enfermo impensadamente el Sr. Senantes *(risas)* que había de apoyarla. Por lo tanto pido que se aplace su discusión para mañana *(signos negativos en la presidencia)*, ó si no puede ser se reserve un turno al Sr. Senantes en el debate de totalidad.

El señor PRESIDENTE: Así se hará.

Al ir á desecharse la enmienda, integristas y carlistas piden votación nominal.

Se procede á ella.

Es desechada por 159 votos contra 10 de carlistas é integristas.

El Sr. SALILLAS se levanta para consumir el primer turno en contra del dictamen de contestación al Mensaje; pero ante la desbandada que ha habido ya en la Cámara, pide que se le reserve la palabra para mañana.

El PRESIDENTE: Yo creo que los oradores deben estar preparados para hablar en todo momento. Podía empezar S. S. hoy y seguir mañana.

El Sr. SALILLAS: Hay poca gente y es muy interesante lo que he de decir.

El PRESIDENTE: Bueno, pues entonces mañana á primera hora hablará S. S.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las seis y treinta y cinco.

Balance del día

Comenzó esta tarde en el Congreso la discusión del dictamen de contestación del Mensaje de la Corona, con el apoyo por el Sr. Azcárate, de una de las enmiendas de los republicanos.

El jefe de la minoría republicano-socialista examinó á grandes rasgos en su discurso las crisis de Octubre y Febrero últimos, que produjeron la caída de los Gobiernos de los señores Maura y Moret, afirmando respecto á la primera que fué consecuencia de la guerra de Melilla, completamente impopular, y de la represión de Barcelona, y respecto á la del segundo que sobrevino por la «implacable hostilidad», cuya terminación cree del todo necesaria, que el Sr. Maura declaró al Sr. Moret, hasta el punto de haber sido despachado más bien que retirado.

Mostróse partidario de la reforma constitucional, pues considera que sin ella no es posible abordar de frente y en su totalidad el problema clerical con la libertad de cultos y secularización de los cementerios y de la enseñanza, ni tampoco la modificación del Senado en términos que haga imposible, paralice determinados proyectos, como ocurrió con el de servicio militar obligatorio.

En cuanto al problema de Africa, el Sr. Azcárate considera que debe ser muy limitada la acción de España.

—

Brevemente y con discreción contestó al señor Azcárate, en nombre de la comisión, el diputado de la mayoría Sr. Coblán y Fernández de Córdoba (D. E.) y con más amplitud el presidente del Consejo.

Después de defender el Sr. Canalejas el carácter constitucional de la crisis de Febrero afirmando que se produjo exclusivamente por disentimientos entre los liberales, sostuvo que es innecesaria la reforma constitucional para abordar el problema clerical en términos prudentes, y porque el Senado no puede detener el despacho de un proyecto cuando los Gobiernos tienen energías para impedirlo.

La acción de España en Marruecos con alguna amplitud, la considera el presidente del Consejo indispensable y como imperioso deber de gobierno.

El debate fué seguido con atención por la Cámara, fijando especialmente la atención las manifestaciones del Sr. Azcárate relativas á la necesidad de que termine la implacable hostilidad y las referentes al problema de Marruecos y aquellas otras del Sr. Canalejas en que declaró que el problema clerical hay que abordarlo teniendo en cuenta que las resistencias que se presentan en la realidad pueden impedir á los gobernantes cumplir sus compromisos en todas sus partes.

—

También en el Senado continuó el debate del Mensaje, pronunciando un fogoso discurso el senador ministerial Sr. Parrés, en el que se refirió á diferentes asuntos problemas.

Recogiendo algunas de sus manifestaciones el senador catalán Sr. Bosch le replicó con alguna viveza de palabra, dando esto lugar á que se produjese un incidente que cortó en el acto la presidencia.

En el debate intervinieron también los señores Conde y Luque, Soler y March, Urquijo, Zavala y Gallego Díaz.

—

El presidente del Consejo se muestra muy satisfecho del orden con que se han verificado las manifestaciones en distintos puntos de España.

Pasé ayer—añadió el Sr. Canalejas—gran parte de la tarde en el ministerio de la Gobernación, informándome el ministro de cuanto ocurría en Madrid y fuera de aquí, marchándome á pasear con mi esposa á la Castellana cuando me dijeron que había terminado todo con el mayor orden. Regresé pronto para rehuir la exhibición y el aplauso. Me han enviado infinidad de telegramas oficiales y particulares, y tengo el despacho lleno de papel azul.

—

Mañana irá la Infanta doña Isabel á San Fernando para examinar el estado de las obras del edificio destinado á la trata de blancas.

Acompañarán á S. A. el presidente del Consejo, el ministro de Gracia y Justicia y los señores Dato y Azcárate, entre otros.

El viaje lo realizarán en varios automóviles, y acaso se dé al acto el carácter de inauguración del edificio si se hallaran lo bastante adelantadas para ello las construcciones.

—

El ministro de Instrucción pública ha firmado hoy una real orden acordando la distribución de los créditos consignados para la conservación y reparación de monumentos nacionales.

El Sr. Burell ha dicho que en breve publicará un decreto creando una Inspección general de monumentos.

—

Según el jefe del Gobierno, el miércoles próximo regresará á Madrid el ministro de la Gobernación para encargarse de nuevo de su departamento.

Deseo y me alegro—dijo el Sr. Canalejas—que así sea, pues tengo anunciadas varias interpelaciones sobre asuntos electorales á las que yo no podría responder con tanto conocimiento de causa como el ministro de la Gobernación.

—

El Sr. Montero Ríos ha conferenciado con el Sr. Canalejas, comunicándole, según han dicho, que en la alta Cámara acabará la discusión del Mensaje dentro de tres días.

—

S. M. el Rey vendrá á Madrid el día 6, permaneciendo este día y el 7 en la corte.

Durante su estancia presidirá un Consejo de ministros.

Regresará el Monarca á San Sebastián y volverá el 15 á Madrid, permaneciendo este día y el siguiente en esta capital.

Bolsa de París.

París 4.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 95'87.—3 por 100 francés, 97 87.—*Fabra.*

París 4.—Clausura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 95 87.—3 por 100 francés: 97 76.—*Fabra.*

EL CORREO

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Libertad, 29

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Arámburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 23° sobre 0.
A las doce, 30° sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 26° sobre 0.
La máxima fué de 32°.
La mínima de 20°.
El barómetro marca 708 mm.—Variable con tendencia á lluvia.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 2 de Julio de 1910

ACCIONES

Banco Hispano-Colonial	170 95
Compañía de Tabacos de Filipinas	80 00
Compañía Trasatlántica	00 00
Ferrocarril Orense á Vigo	19 60
Sociedad Hullera Española	140 00

CULTOS

Santo de mañana.—Santos Miguel de los Santos, Zacarías y Santa Isabel, mártir; Filomena y Diodata.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde continúa la novena á Nuestra Señora del Milagro; por la mañana, á las siete, habrá misa de exposición de Su Divina Majestad; á las diez, la solemne, y por la tarde, á las seis, exposición, rosario y sermón, que predicará el P. Angel Giner Pérez; después, novena y solemne reserva, terminando con letanía y salve.

En el Santuario del Corazón de María, á las siete, misa de exposición de Su Divina Majestad, quedando ésta manifiesta durante todo el día.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Peligros en las Trinitarias ó en las Vallecas, ó de la Asistencia en la iglesia del hospital de los Flamencos.

Funciones para mañana

APOLO.—A las 7 1/4.—Bohemios.—A las 10.—La patria chica.—A las 11 1/4.—La verbena de la Paloma.

GRAN TEATRO.—No se ha recibido el anuncio.

TEATRO BENAVENTE (plaza de Bilbao).—A las 7 1/2.—(Vermouth).—Películas.—La tragedia de Pierrot.—A las 9 1/2.—Películas.—A las 10 1/2.—Mary, la princesa del dollar.—A las 11 1/2.—El jardín de los amores.

SALON MADRID.—A las 7 1/2.—Artísticas películas.—Debut del excéntrico Charles Lamas.

A las 10.—Faustino el jardinero.—A las 11.—La feliz pareja.—A las 11 3/4.—Faustino el jardinero.

LATINA.—No se ha recibido el anuncio.

BOLSA

Cotización Oficial del 4 de Julio de 1910

Último cambio anterior — Fecha	Último cambio anterior — 0/0	VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy — 0/0
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado	
2-7-910	83 95	Títulos de la Serie F, de 50 000 pesetas nominales	84 70. 65. 75 y 70
»	84	» » » » E, de 25 000 » »	84 60. 80. 75 y 70
»	84'10	» » » » D, de 12 500 » »	84 90 y 85 10
»	85 75	» » » » C, de 5 000 » »	86'75 y 85
»	85 75	» » » » B, de 2.500 » »	87 y 86 95
»	85 75	» » » » A, de 500 » »	87 y 86 95
»	85 75	» » » » G, de 100 » »	87 y 86'90
»	85'75	» » » » H, de 200 » »	87 y 86 90
»	85 75	» » diferentes séries	87 y 86 80
		A plazo	
1-7-910	83 90	Fin corriente	84'50. 55. 75 y 80
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		Al contado	
1-7-910	90'50	Serie B, de 25.000 pesetas nominales	
»	90 50	» D, de 12.000 » »	
28-6-910	90 80	» C, de 5.000 » »	
1-7-910	90'50	» B, de 2.500 » »	
2-7-910	90'4	» A, de 500 » »	92
1-7-910	90 50	En diferentes séries	92
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado	
2-7-910	100'55	Títulos de la Serie F, de 50.000 pesetas nominales	101 y 101'10
»	100 55	» » » » E, de 25.000 » »	101'10
»	100 70	» » » » D, de 12.500 » »	101'15 y 25
»	100 85	» » » » C, de 5.000 » »	101'20 y 40
»	100 85	» » » » B, de 2.500 » »	101'20. 30 y 40
»	101	» » » » A, de 500 » »	101'40 y 50
»	100'85	» » diferentes séries	101'50

Último cambio anterior — Fecha	Último cambio anterior — 0/0	VALORES DE SOCIEDADES — ACCIONES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy 0/0
2-7-910	461'50	Banco de España	500		461'50
2-7-910	281'	Banco Hipotecario de España	500	40	
2-7-910	370'	Compañía arrendataria de Tabacos	500		370
2-7-910	320'	Unión Española de Explosivos	100		320'50 y 321
2-7-910		Banco de Castilla	250		
1-7-910	108'	Banco Hispano Americano	500		
28-6-910	153'	Banco Español de Crédito	250		
30-6-910	132'	Banco de Bilbao, Asunc.ª España. Preferentes	500		64. 56. 59. 57. 54. 58. 60
2-7-910	66'	Sociedad Gral. » » Ordinarias	500		55. 62. 60 y 59
			500		15 y 16
24-6-910	20'	» » » »	100		
28-6-910	290	Altos Hornos de Vizcaya	500		
15-6-909	99'50	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad	500		
12-5-910	81'	Sociedad de Chamberí			
16-6-910	50'	Mediodía de Madrid	475		
21-6-910	95 15	Ferrocarriles Madrid á Zag.ª y á Alicante			
30-6-910	86'70	» Norte de España			83 80
2-7-910	539	Banco Español del Río de la Plata			540
1-7-910	518 70	Banco Central Mexicano			
		OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
2-7-910	102'30	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	102'30
30-6-910	86'	Sociedad General Azucarera de España	500	5	
25-4-910	90'	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad	500	5	
2-6-910	84'	Sociedad de Chamberí	500	5	
14-4-910	93'	Mediodía de Madrid	500	5	
11-6-910	105 75	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza. Serie A	500	5	
12-4-1908	102'50	» » » » B	500	4 1/2	
14-5-910	99'50	» » » » C	500	4	
15-6-910	98'	Id. Norte de España. Emisión 17 marzo 1905	500	4	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
22-12-907	80	Staus	250		
31-6-909	100 50	Obligaciones de 1861	500	6	
24-6-910	81'	Idem de Extranjero	500	3	90'75
2-7-910	90 75	Idem por resultas	500		
2-7-910	98 50	Id. p.ª pago de expropiaciones en el interior	500	5	95'50 y 75
1-7-910	96'	Cédulas p.ª id. de id. en el Ensanche		41 2	
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
30-6-910	102 50	Obligaciones	500	6	

Pesetas nominales en metálico

4 por 100 por patrio, al contado	1,213.8'0
Idem, fin corriente	8 0.000
Idem, fin próximo	00.000
Carpetas del 4 por 100 Amortizable	46 [illegible]
5 por 100 Amortizable	518 5,00
Acciones del Banco de España	1 .00
Idem del Banco Hipotecario	1,0.00
Idem de la Arrendataria de Tabacos	3.500
Azucareras.—Preferentes	82.5 0
Idem.—Ordinarias	14.000
Cédulas del Banco Hipotecario	4.5 0

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, peq.	10.000 á	7'35 0/0	premio
París, á la vista	50 000 »	7'20 0/0	premio
» »	750.000 á	7 [illegible]	premio
» »	320.000	[illegible]	»
	[illegible]	7'30 0/0	»
Total	1.130 [illegible]		

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista	1 000	á par,	[illegible]
» » »	2.000	»	27'01 [illegible]
» » »	2.000	»	27'02 »
		»	27 03 »
Total	5 000		

Pesetas y pesetas oro

Admitiendo como bases el último precio á que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que:

100 francos (ptas. oro) equivalen á 107'30 ptas.
100 ptas. equivalen á 93'00 francos (ptas. oro).

Después de la hora oficial

(CIERRE)

4 por 100 interior fin de mes, 84'67.
Idem fin próximo, 00 00.
Barcelona, fin mes, 84'65.
Idem fin próximo, 00'00.
París, 4 por 100 exterior, 95'85
Renta francesa, 97'75.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 4 (4'12 tarde).—Interior, 84 67.—5 por 100, 101 00.—Amortizable, 100 00.—Colonial, 83 60.—Nortes, 91 15.—Alicantes, 00'00.—Orense, 19'70.—Francos, 107'30.—Libras, 27 04.—*Arnaiz.*

SGCB2021

PATENTE DE INVENCION
JENS THEODOR SUHR SCHOUBOE
Núm. 30.236
DISPOSICIÓN PARA ARMAS DE RETROCESO CON CULATA OSCILANTE
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad Anónima.—Capital social: 52.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojadelata

en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin—Siemens.

Hierros pudslados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens—Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Viguele, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phœnix ó Broso para tranvías eléctricos.

Vigueria para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojadelata.

Cubas y baños galvanizados.

Laterta para fábricas de conservas.

Embases de hojadelata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojadelata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.-Bilbao

LAS LOMBRICES

Esta plaga de infancia existe en todas partes del mundo, pero es más común en los países tropicales, y siendo tan general, muchas personas la miran como cosa de poca importancia, cuando á la verdad es de graves consecuencias si no atiende á tiempo. Los parásitos intestinales son en efecto una de las causas más comunes de enfermedad en los niños, produciendo cada año gran número de víctimas entre las edades de cuatro á diez años.

Al mismo tiempo, si se le aplica de una vez el remedio, es fácil corregir el mal. Por medio de las PASTILLAS DE KEMP se consigue la curación en poco tiempo y con infalible seguridad.

Cuando se nota que un niño se pone pálido y ojeroso, y empieza á enflaquecer; que su vientre se hincha y se pone duro, que siente dolores en el estómago y la región del ombligo, que tiene el apetito irregular, unas veces rehusando el alimento, y otras comiendo con voracidad, sobre todo los dulces, que se rasca continuamente las narices, que rechina los dientes mientras duerme, tiene el sueño agitado, y se despierta sobresaltado.

Cuando se note estos síntomas, es casi segura la presencia de lombrices y si no se administra el remedio enseguida, el niño se pondrá más gravemente enfermo, tendrá calentura, convulsiones y aun puede morir.

Para impedir estas graves consecuencias las

Pastillas de Kemp

Ofrecen el remedio á la vez más seguro y más fácil de tomar.

El niño las toma como dulce, y después de tomarlas por algunos días se le da una PILDORA DE BRISTOL (ó dos, si el niño es ya grande), y producirán un cambio notable en la condición del enfermo si no le curan de una vez. Si persisten los síntomas después de este primer tratamiento, se seguirá el mismo curso por otra vez, y el niño quedará curado. En raros casos ha sido necesario repetir una tercera vez el remedio, pero por lo general basta la primera.

Si se toman con constancia y según las direcciones *Las pastillas de Kemp*, nunca fallan en curar todo caso de lombrices intestinales.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Jarabe de San Agustín

DEL FRAILE BONIFACIO
DE LAS PALMAS

Purifica y regenera la sangre
Fortalece á los débiles
Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre

Este Jarabe se prepara únicamente en el *Laboratorio Químico-Farmacéutico de la iglesia de San Agustín de Génova (Italia.)*

A cada frasco de Jarabe acompaña un librito con las instrucciones para su uso.

De venta en las principales farmacias del mundo.

JABON KURO-BARROS

El "Jabón Kuro-Barros,, limpia, suaviza, hermosea, refresca y da fragancia á la piel. Los médicos lo recomiendan para el baño de los criaturas.—Para uso general en las señoras no tiene rival.

El Jabón Kuro Barros conocido el mejor antiséptico conocido en la academia médica.

El Jabón Kuro-Barros está fabricado con la grasa más limpia, más fresca, pura y de más mejor calidad.

El Jabón Kuro-Barros es ideal para el champoo. Limpia el cráneo de toda caspa, costras y herpes. Impide la caída del pelo y devuelve su brillo á este.

No tiene rival para las espinillas, grietas, sabañones, piel quemada por el sol, eczema y todas las afecciones cutáneas. Hermosea la piel conservándola tersa y saludable. Para los casos serios de erupción empléese el jabón tres veces al día empleando también Kuro-Barros líquido. Para la eczema deberá usarse una vez al día con agua tibia. Cuando la piel está dura y grasosa úsese dos veces por día.

Para las afecciones del pelo y cuero cabelludo, fríase perfectamente el cráneo con el Jabón Kuro-Barros una vez por semana.

Su uso en la crianza es de inestimable valor para la remoción de sarpullido, inflamación y para evitar grietas en los senos, uña, costras, etc., y debido á sus propiedades desinfectantes, evita y destruye todo olor desagradable, evita las enfermedades, etc.

La pureza, superioridad y maravillosas cualidades del jabón Kuro. Barros han hecho que sea el bén más popular del mundo.

El Jabón Kuro Barros se encuentra en venta en todas las principales Droguerías.

Estufa "Perfection,, para petróleo
quipada con aparato para suprimir el humo
—Y CON—
PETROLEO EUPION
Una combinación maravillosa

laos del invierno más crudo, verano en el interior de las habitaciones. ienia completamente una habitación en pocos instantes. Puede llevarse facilidad, y cuando está encendida, de una á otra pieza.
a Estufa "Perfection,, calentada con Petróleo Eupion, no hace humo despide mal olor.
s garantiza toda estufa, siempre que se use *Petróleo Eupión*

DEPILATORIO

MARIA STUAR

Usando este Depilatorio nunca tendreis vello

La mujer, en todas sus edades debe procurar ser siempre bien parecida.

El Depilatorio María Stuard es el mejor de todos los depilatorios, por sus sorprendentes y maravillosos resultados. Es más eficaz é inofensivo, pues no irrita el cutis por delicado y fino que este sea.

El Depilatorio María Stuard es el más eficaz, porque con su uso se obtiene la completa desaparición de todo vello y pelo. Es el más inofensivo, por ser el único cuya aplicación no perjudica nunca, por mucho tiempo que se use.

El Depilatorio María Stuard es indispensable en todo tocador por su elegante presentación en frascos de cristal tallado y por ser el único que no despide mal olor, pues el polvo contiene un perfume delicado.

El Depilatorio María Stuard es el más práctico porque en muchos casos, y especialmente en edad juvenil, bastan una ó dos aplicaciones para que desaparezca por completo el vello y pelo, y no vuelva á reaparecer. No mancha y deja el cutis terso y hermoso.

El Depilatorio María Stuard deben usarlo las señoras y señoritas en todas sus edades. Las madres deben aplicarlo á quellas de sus hijas que en principio les aparezca vello. Los jovenes que por su edad no tienen bien poblada la barba y bigote, evitarán con su uso las molestias de afeitarse. También evita erupciones en la cara, etc., etc.

N.º 1.—Para que desaparezca el vello.

N.º 2.—Para que desaparezca el pelo.

Los prospectos explican el modo facil de usarlo.—De venta en las principales droguerías y perfumerías de España

R. WOLF,

Magdeburgo-Buckau

Las semifijas y locomóviles privilegiadas WOLF de vapor recalentado representan la agrupación más ventajosa de máquina de vapor, caldera y recalentador; con referencia á la duración, seguridad de servicio, regulación exacta y rápida, son, por lo menos, equivalentes á las mejores máquinas de vapor fijas y turbinas de vapor, pero las superan por *su economía considerablemente ventajosa y su sencillez de servicio.*

En comparación con los motores Diesel, de gas pobre, de bencina y otros motores de explosión, ofrecen *numerosas y notables ventajas,* como posibilidad de emplear cualquiera clase de combustible (desperdicios de madera, aserrín, nafta, lignito, turba, orujo, casca, etc.). Utilización del vapor para calefacción y otros usos de servicio. Mayor fuerza de reserva. Mayor economía, especialmente trabajando con poca carga. Manejo más sencillo. Muy alta seguridad de marcha.

R. WOLF ha introducido el primero en las semifijas, con el mayor éxito, el recalentamiento del vapor. Sobre la base de muchos años de experiencias, todas las partes se han perfeccionado en la forma más precisa, correspondiendo á las exigencias del vapor altamente recalentado. R. WOLF solo emplea las mejores materias primeras, escrupulosamente escogidas.

Las cifras, extraordinariamente favorables, de consumo de carbón y de vapor, que jamás han sido alcanzadas por semifijas, máquinas ni turbinas de vapor, se han obtenido con normales semifijas previlegiadas WOLF de vapor recalentado, á saber, con sencillas máquinas compound con distribución por corredera cilíndrica.

Los dispositivos de fabricación, que están montados en la forma más perfecta, garantizan la mayor exactitud posible de la fabricación y el fácil recambio de todas las piezas sujetas á desgasta natural.

La extraordinaria sencillez, solidez y seguridad de las semifijas y locomóviles WOLF ha quedado comprobada del mejor modo por el hecho de haberse reconocido éstas, tanto con sencillo como con doble recalentamiento, como insuperables máquinas motrices, en las más apartadas regiones del mundo y aún con deficiente servicio.

Sobre todas las fábricas de semifijas del mundo la casa R. WOLF conserva como antes el primer puesto, con referencia al número y potencia de las semifijas y locomóviles privilegiadas de vapor recalentado suministradas, así como con relación á las semifijas gigantescas de 100 á 600 HP.

Compañía Madrileña de Teléfonos

1, MAYOR, 1

Tarifa C

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras	Ptas. 0,30
Por cada cinco palabras más ó fracción	» 0,10
Por una conferencia de 3 minutos ó fracción	» 3,00
Por cada copia suplementaria de despachos múltiples	» 0,15

Servicio de abonados (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras	» 0,25
Por cada 30 palabras ó fracción	» 0,25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

Ibarra y Compañía

SEVILLA

LINEA REGULAR DE VAPORES
ENTRE
Bilbao, Sevilla, Marsella
y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS
entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos

HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

Emplastos Perforados Americanos

DE FIELTRO ROJO Ó SEA BAYETA ENCARNADA

del Dr. WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, torceduras, contusiones, etc.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos abdominales de las señoras en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.

Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

DEBE LEERSE

Las cuatro preparaciones que han causado sensación en el mundo, los lectores verán á continuación:

El gran AGUA de FLORIDA «El Perfume Universal», presenta Murray & Lanman y no ha encontrado rival.

Es un perfume aromático, duradero, refrescante, que se ve en el tocador de toda dama elegante.

El gran TONICO ORIENTAL hermosa preparación que por su grato perfume causa siempre admiración.

Para el cabello y la barba es una gran panacea, porque el cabello perfuma, le suaviza y hermosea.

La ZARZAPARRILLA BRISTOL el gran purificador, el cual cura el reumatismo, la escrófula y todo humor.

Y las PILDORAS de BRISTOL, en el mundo acreditadas y muy buenas de tomar por estar azucaradas.

En la enfermedad del hígado, es el remedio primero, y no reconoce igual como PURGANTE casero.

REPRESENTANTE para la venta de malta.—Una importante fábrica de malta, de Hamburgo, desea para la venta de su producto de primera clase, un representante activo y bien relacionado con las cervecerías de España. Ofertas con referencias bajo H. O. 25.233 á Rudolf Mosse, Hamburgo

ALFRED VILLIAMS escritorio y depósito general, Viera y Clavijo 24.—Almacenes. Carretera al Puerto de la Luz (Alcantarilla).—Agencia de casas acreditadas en Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Noruega y Bélgica. Especialidades en harinas y cereales de Inglaterra y la Argentina.—Maquinaria Inglesa.—Toda clase de materiales para empaque de frutos de los países productores.

Casa en Santa Cruz de Tenerife, San Clemente, 2 pral.

Maravilloso remedio

Aceite eléctrico

o

El rey del dolor

[KING OF PAIN

del Dr. Chas. de Grath

El más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de cadera, ciática, torticoli, dolor de espaldas, dolor intercostal, dolor de pecho y en la región del corazón, calambre, dislocaciones, heridas, picadas de insectos ó de reptiles, quemaduras, inflamación de los pechos, dolor en los pezones, empeine, grietas en las manos ó los pies, dolor de muelas, dolor de oídos, y cuantos otros dolores afligen á la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia en general se alivian en seguida y con seguridad aplicando á la parte afectada un pedazo de franela ó paño saturado en el *Aceite Eléctrico de Grath* sobre el cual se aplica una plancha de repasar tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela ó paño y se hacen con el mismo aceite algunas ligeras fricciones.

El Aceite Eléctrico del doctor Chas. De Grath está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado. Como precaución contra las falsificaciones, debe todo comprador asegurarse que venga estampado en el frasco: Doctor Chas. De Grath's Electric Oil, pues sin este requisito, todo otro así llamado Aceite Eléctrico, es vil imitación.

VIVIFICAD vuestros órganos fatigados por medio de órganos sanos.—*Fermentos orgánicos «Zérvor»* en comprimidos de 0 gr. 50 cada uno. *Digestivos:* Dispepsias de toda naturaleza, atonía digestiva y nutrición insuficiente, las convalecencias difíciles y las enfermedades consuntivas. —*Entéricos:* Dispepsia intestinal, enteritis simple ó mucomembranosa, diarrea simple ó de los países calientes.—*Capsulares:* Hemorragias de toda naturaleza. *Tiroidianos:* Obesidad, Bocio, obstrucciones ganglionarias y tumores linfadenoides.—*Mamarios.* Empleados en los fibromas, pueden evitar la operación.—*Hepáticos:* Cirrosis del hígado, alcoholismo, insuficiencia funcional de los artríticos y de los deprimidos.—*Renicos:* Albuminuria, uremia, supuraciones de los riñones.—*Placentarios:* Secreción láctea, desarrollo de las glándulas mamarias.—*Ováricos:* Afecciones útero-ovarianas, cloro-anemia de los adolescentes, dismenorrea.

Cairo, 79, rue du Cherche-Midi, París y en las buenas farmacias del mundo.

Magnesia Erba

Purgamente ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen.

Constituido de magnesia purísima, calcinada pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños.

Utilísima en la estitiquez habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias.

Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

ESTÓMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como lo certifican millares de curados.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.—Depósito central: J. URIACH y C.ª—BARCELONA

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de JULIO saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela Colombia

El día 10 de JULIO saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

El día 23 de JULIO saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

FERNANDO PÓO

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore, Iloilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de JULIO saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de JULIO saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga, en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: **Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de JULIO saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador **Kawanga, Divina, Florida, Brisa, de la Montaña,** extractos superfinos para el pañuelo,

Y EN TODA CLASE DE PERFUMERÍA

Pereda y Compañía.—Santander

EL CORREO

DIARIO POLITICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.	5 »
Id. id., por giro y comisionado	5'50
Portugal, trimestre	8 »
Extranjero, trimestre	12 »

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.—**No se admiten sellos de Correos.**

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Apartado de Correos, núm. 100

Kabelfabrik Actine-Gesesachaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungría)
Domicilio: VIENA XIII

Construcción de cables é hilos aislados
para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

SGCB2021